



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-
223/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

DENUNCIADOS: LUIS YOVAL
MALDONADO Y OTROS

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del citado acuerdo. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR



IAN NOÉ MARTÍNEZ CONDADO
TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-223/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

DENUNCIADO: LUIS YOVAL
MALDONADO Y OTROS

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

La Secretaria Erika García Pérez da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con el acuerdo de veintisiete de agosto del año en curso, por el cual la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional, ordenó integrar el expediente **TEV-PES-223/2021** y turnarlo a la Ponencia a su cargo, para su análisis y sustanciación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66 fracciones II, III y X, 147 fracción V, y 181, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora, **acuerda:**

PRIMERO. Recepción y radicación. Se tiene por recibido el expediente de cuenta y se radica el presente procedimiento especial sancionador TEV-PES-223/2021 a la Ponencia a cargo de la Magistrada Claudia Díaz Tablada.

SEGUNDO. Revisión de constancias. Se ordena la revisión de las constancias que integran el expediente, a fin de verificar su debida integración y, en su oportunidad, deberá darse cuenta nuevamente a la Magistrada Instructora.

TEV-PES-223/2021

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, en la página de internet de este Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Claudia Díaz Tablada, Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora

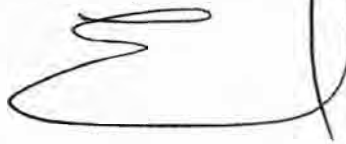


Claudia Díaz Tablada



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

Secretaria de Estudio y Cuenta



Erika García Pérez